

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 42

En Padre Las Casas, dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial y virtual), presidida por el Concejal señor Miguel Santana Carmona, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Pedro Vergara Manríquez, y asistencia virtual de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 09:27 horas se incorpora a la sesión de manera presencial el señor Alcalde Mario González Rebolledo y la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:55 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 10:00 horas se incorpora a la sesión de manera virtual la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal. (Sesión del 28.06.22) (Comisión de Cultura).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Cajas de Alimentos. M\$ 10.000.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Indemnización Ley de Retiro. M\$ 20.000.-
- 3) Presupuesto Municipal - Incorpora Mayores Ingresos – Fondo Común Municipal. M\$ 600.000.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Indemnización a ex Prestadores de Servicios. M\$ 11.500.-
- 5) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Bono Desempeño Laboral. M\$ 88.629.-
- 6) Presupuesto Educación - Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto – Proyecto Aulas Conectadas Escuela Darío Salas, Padre Las Casas. M\$ 5.794.-
- 7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Pago Servicio de Sala Cuna. M\$ 7.000.- (se incluye en sesión).

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.
- 7c) Solicitud Entrega en Comodato Terreno Consistente en Lote N° 10 del Proyecto Parcelación Fundo San Ramón al Comité de Agua Potable Rural San Ramón.
- 7d) Autorización Pago Incentivo al Retiro Voluntario Funcionario Juzgado de Policía Local, Art. 1, Ley N° 21.135.
- 7e) Solicitud para Complementar Acuerdo de Concejo sobre "Autorización para Regularizar Prórroga de Contrato Servicios de Movilización con Chofer para Dependencias del Depto. de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".
- 7f) Autorización Carta Compromiso para Desarrollo de Proyecto de Acuerdo al DS 49, de 2011; del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, Regulado en el DS N° 52, Financiado por la Glosa N° 3.
- 7g) Autorización Contrato Servicio Transporte Escolar. (se incluye en sesión).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, saluda a los presentes y señala que se envió a los señores Concejales, Acta de la Sesión N° 40 del 02.08.2022.

El señor Alcalde, Señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, Acta Ordinaria N° 40 de fecha 02.08.2022.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID 6198 de fecha 09.08.2022, de la Directiva del Comité Ingles Ñancumil PJ 481, dirigida al Alcalde y Concejales, el motivo de nuestra carta es para solicitar cajas de mercadería para nuestro grupo de adulto mayor "KUIFY MAL" PJ 1717 este grupo ha sido muy apaliado por la pandemia, están de apoco retomando sus actividades ellos no han podido recibir ningún beneficio. Nos despedidos afectuosamente esperando su respuesta favorable a nuestra petición, adjuntan listado.
- b) Carta ID 6319 de fecha 10.08.2022, de Vecinos Parceleros del sector Piedra Blanca, dirigida al Alcalde y Concejales, por medio de la presente junto con saludarles, nos dirigimos en primera instancia, agradeciendo la gestión realizada por el Municipio de Padre las casas respecto del servicio de recolección de residuos domiciliarios implementado para los cientos de familias que vivimos en el sector Piedra Blanca (km 20 camino a Huichahue) en parcelación San Ramón y por disponer de recursos municipales para el arreglo del camino de acceso y de las luminarias del alumbrado público, que permite mantener la seguridad de nuestro sector. Comentarle que como vecinos pertenecientes a la "Junta de Vigilancia Piedra Blanca", personalidad jurídica

SECRETARÍA MUNICIPAL

Nº1973 de fecha 25 de agosto de 2018, nos sentimos preocupados por la intención de eliminar el servicio de recolección de basura por parte de las directivas de los condominios que residen en el mismo sector, solicitando el cese de este servicio por problemas internos en sus delimitaciones, por acumulación de basura que dejan sus propios condóminos (integrantes), los cuales realizan esta acción en horarios diferentes al dispuesto para el retiro y, por supuestos daños al camino que provocaría el tránsito del camión recolector. Ahora bien, entre las principales razones por la cual nos llevan a solicitar encarecidamente se mantenga dicho servicio, se puede señalar que, por años hemos esperado se implementara este servicio, dado que con anterioridad solo era posible dejar la basura en el ingreso del camino (berma de la ruta S-51) y que imposibilitaba a muchos vecinos entre los que se encuentran adultos mayores, enfermos y/o personas que no disponen de vehículos para ir a dejar esta basura en los horarios que pasaba el camión recolector. Así también, en afros anteriores se han instalado letreros municipales y particulares de "NO BOTAR BASURA" gestionado por estos condominios (Campos de Huichahue y Las Tranqueras) en el acceso a nuestro sector, lo cual nos imposibilita y ata de manos frente a cualquier acción para dejar nuestra basura domiciliaria. Es el caso señalar que, como vecinos independientes (no siendo parte de dichos condominios) nos hemos organizado de manera tal que, hemos adoptado una serie de acciones y medidas tendientes a mantener nuestro entorno limpio, entre las que destaca: mantener basureros fuera de nuestros hogares (sitios) para evitar la propagación de los residuos, dejar solamente residuos domiciliarios, evitando disponer de elementos voluminosos y finalmente, sacando la basura en los días y horarios establecidos para el municipio para cumplir con nuestra obligación como vecinos. Bajo nuestra postura, no buscamos generar ningún conflicto y mucho menos mantener una disputa diferencial con los vecinos del mismo sector, sin embargo, como residentes, sentimos amenazado nuestro derecho a contar con un servicio que nos permite evitar la acumulación de basura en nuestros hogares, estar expuestos a plagas como ratones e insectos y llevarnos a tomar acciones como la quema de elementos contaminantes que pudieran derivar en la contaminación del aire y respecto a napas subterráneas de agua producto de estas mismas acciones. De igual forma, obligados a disponer de nuestra basura en otros sectores o comunas, nos pudiéramos encontrar expuestos a multas o sanciones de parte de fiscalizadores tanto del municipio de Padre las Casas y otros como Temuco por disponer de nuestros residuos en la vía pública, sin ser parte de estos. Por todo lo anterior y consideración de lo necesario de mantener este servicio operativo para nuestro sector, solicitamos a usted Sr Alcalde y al Concejo Municipal encarecidamente, mantener este beneficio y ver la posibilidad de mejorar el estado del camino de acceso a nuestra comunidad, a objeto de evitar reclamos de parte de los vecinos residentes por estas materias. Agradeciendo la buena acogida de este requerimiento.

- c) Memorándum Nº 311 del 16.08.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 346 del 16.08.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- b) Ord. N° 347 del 16.08.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- c) Ord. N° 348 del 16.08.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- d) Memorándum N° 310 del 16.08.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 310, de fecha 16.08.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
8-ago	336	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 41
8-ago	337	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 41
8-ago	338	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 41
8-ago	339	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 41
8-ago	340	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 41
8-ago	341	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 41
9-ago	342	Concejales	Citación a Sesión Ordinaria N° 42 del 16/08/2022
10-ago	343	D.O.M	Autorización Contrato Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales.
10-ago	344	Secplan	Modificaciones Presupuestarias

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
08-ago	297	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones
08-ago	298	Concejo	Correspondencia despachada
10-ago	300	Administración	Remite carta enviada por Club Deportivo, Social y Cultural Tigres Rojos (Sol espacio para practicar)
10-ago	301	Dideco	Remite carta solicitud del Club Deportivo Social y Cultural Tigres Rojos (Bus)
10-ago	302	Dideco	Reitera requerimiento de Familia Torres Beroiza y remite nueva carta
10-ago	303	Seguridad	Remite Carta de la C.I. Currihuil Sandoval que solicita rondas de Carabineros o Paz Ciudadana.
12-ago	304	Dideco	Solicita apoyo para abordar problemática de uso de sede JJVV San Ramón.
12-ago	305	Secplan	Solicita copia de oficio enviado a Vialidad por construcción de garita en el Km. 4 del sector rural.

SECRETARÍA MUNICIPAL

12-ago	306	D.O.M	Solicita informar terrenos disponibles área urbana de la comuna, para desarrollar proyectos de comités de vivienda
12-ago	307	Secplan	Solicita informar análisis de costos de operación y mantención de iniciativa para construcción de viviendas para arriendo.
12-ago	308	Salud	Solicita informe sobre Empresa de Aseos San Francisco Ltda.
12-ago	309	Secplan	Solicita informar etapa en que se encuentra Plano Regulador Comuna

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 346, N° 347 y N° 348 todos del 16.08.22, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 21 del 10.08.2022, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de notificar a dueño de terreno para realizar poda árboles que afectan a condominio Rayén Pulmahue. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
2. Memorándum N° 20 del 10.08.2022, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre necesidad de ropa de trabajo e implementos para personal del Cementerio Municipal. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
3. Memorándum N° 19 del 10.08.22, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre factibilidad de camión recolector de basura en sector Caivico. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).

(Siendo las 09:27 horas se incorpora a la sesión de manera presencial el señor Alcalde)

(Siendo las 09:27 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda)

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, saluda a los presentes y señala que estaba en una reunión con una comunidad con la Concejala Inés Araneda por eso llegaron un poco atrasados, comenta referente a un tema que se planteó en el Concejo anterior sobre que se puede hacer para construir un edificio consistorial que permitiese unir los distintos departamentos que están en distintos sectores de la comuna.

Señala que ha tenido varias conversaciones productivas con el Banco Estado con sus encargados de Leasing, personal de Santiago y representantes de la región para ver la posibilidad de generar un Leasing y las puertas están abiertas, esta posibilidad si en algún momento se toma el tema se va estar sujeto a una evaluación de endeudamiento, pero además esto tiene un interés pero en algunas conversaciones que se tuvieron en Santiago hace un mes y medio o dos meses con la Subdere se planteó que hay una cierta cantidad de comunas a lo largo de Chile que tiene la posibilidad de poder generar un endeudamiento con la Subdere, pero la diferencia entre el endeudamiento entre la Subdere y el endeudamiento con el Banco Estado, es que el endeudamiento con la Subdere es sin ningún tipo de interés ósea si se piden una cantidad de recursos eso no tiene interés en la Subdere y si se pasa del trato que pudiese haber la evaluación de la Subdere y posterior entrega de esos recursos, por eso se está trabajando con la Subdere para ver cómo se puede solicitar a cuenta de ellos un préstamo que pudiese permitir construir una segunda parte del

SECRETARÍA MUNICIPAL

edificio consistorial, pero esto tiene una condición porque de acuerdo a una consultora que se contrató se quedó en la clasificación de -3b que es bastante bueno son pocas las comunas que están en esa clasificación, pero lo que debe suceder es que se pudiera pasar del -3b al 3b y en ese proceso se está hasta el momento y le parece significativo poder esperar un poco más de tal manera de poder generar todos los procesos administrativos que están manteniendo en una clasificación de -3b y hay distintitas clasificaciones pero -3b es bastante bueno pero lo que debiera suceder es que se tiene que pasar del -3b al 3b y en ese proceso se encuentra el Municipio hasta este momento porque le parece significativo e importante poder esperar un poco más de tal manera de poder generar todos los procesos administrativos que están mantenido en una clasificación -3b y poder superarlo de tal manera de pasar a la clasificación 3b dentro de la Subdere, pasando esa clasificación se puede pasar a la posibilidad de un crédito a la Subdere pero sin intereses.

La tercera vía que se ha estado viendo es la posibilidad de generar un proyecto directamente hacia el FNDR como lo ha hecho el Gobierno Regional con algunos edificios consistoriales como el de Cunco que se hizo nuevamente, en Renaico la casa de la cultura y otros, lo que puede suceder es que si se pudiera desarrollar un diseño con recursos municipales se podría ir adelantado tiempo para hacer la presentación al Gobierno Regional para que pudieran ellos evaluar la posibilidad de incorporar recursos en el diseño que se puede desarrollar y la intención es que durante este periodo que queda poder definir la vía que se va a utilizar porque a todas luces se hace absolutamente necesario poder ir en post de la construcción de un segundo edificio consistorial y su intención es que quede lo más cercano al edificio, se han hecho algunas evaluación con respecto a los terrenos que están atrás de la Municipalidad, al frente de la Municipalidad para ver las posibilidades de poder generar ahí un edificio consistorial y tiene la impresión de lo que quiere la gente es poder tener la mayor cantidad de departamentos cercanos que no se tenga que estar en el peloteo permanente de ir de un lado a otro, la idea es que se centre lo más cercano posible.

Para esta administración es absolutamente necesario desde el punto de vista de la comodidad de los vecinos desde el punto de vista de las arcas municipales poder tener un segundo edificio donde les permitiese acomodar a la gran cantidad de unidades y departamentos que están fuera del Municipio.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es un tema que le preocupa, el hacinamiento de los funcionarios y cree que es un trabajo que hay que realizar pronto y se debe definir respecto a cómo se va querer llevar el Municipio a desarrollarse y tener los espacios que requiere la administración para poder dar una mejor atención a los vecinos, y recoge el punto respecto al diseño y ojala cuando se tome la decisión no sea botar plata y hay que trabajar bastante en su momento dejarlo en una comisión urbana para poder ir trabajando el tema, le preocupa y le apura el proceso porque en definitiva se tiene que ir dando respuesta a necesidades que tiene la comuna y una de las principales es poder terminar con el hacinamiento y segundo dejar de botar recursos en arriendos, por lo tanto está disponible para que pronto se pueda trabajar el proyecto teniendo claro las tres alternativas para poderlo estudiar y de alguna manera sentarse a conversar cual es la mejor para poder ir resolviendo este tema a la brevedad.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Antes que comenzara el Concejo le comentó a don José Luis Sepúlveda la posibilidad de buscar la vía más rápida y entiende que la vía de la banca privada o la vía del Banco Estado debiera ser la más rápida en inversión, pero si ahora existen otras alternativas que también fueran más rápidas por supuesto que se van a recoger pero hay que ir avanzando.

El señor Alcalde, señala que la preocupación de los concejales también es del Municipio en el sentido de tomar la mejor decisión que conjugue los dos temas rapidez y ahorro desde el punto de vista del gasto que se pueda realizar frente a la construcción de un edificio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda al Alcalde, la señora Secretario Municipal, colegas Concejales y vecinos que están viendo por el Facebook, comparte la inactiva del Alcalde y la del Concejal Santana en el tema de poder construir y preocuparse de generar la infraestructura que beneficio a todos los funcionarios porque se sabe perfectamente lo que se paga en arriendo, desde el punto de vista económico lo mejor es que a fin de año se deje un saldo que de acuerdo a la información entregada que son aproximadamente M\$ 200.000.- poder dejar a libre disposición para este efecto, considerar un crédito bancario, porque son miles de millones de pesos en la inversión que se pueda generar si se recurre a la banca financiera, como primera alternativa pediría que como Administración Municipal dejar a fin de año a libre disposición por caja y poder disponer para el diseño y darle la prioridad a esta infraestructura que se necesita.

El señor Alcalde, señala que dentro de la cuenta del presidente les pidió a profesionales que han estado trabajando en el Municipio, arquitectos que han estado apoyando un ante proyecto respecto a los "Departamentos en Arriendo" le pido a los arquitectos si era posible poder presentar un bosquejo al Concejo en su totalidad, y solicita que en este punto se pudiera dar la posibilidad de exponer el tema.

La Sra. Andrea Mellado Coordinadora de la Entidad Patrocinante Municipal, saluda a todos los presentes, señala que le acompaña hoy día Jaime Alarcón Arquitecto, Karin Werner y Rodrigo Pacheco profesionales que junto a la Entidad Patrocinante se está trabajando desde hace un tiempo la glosa 3 que consiste en un proyecto innovador para el Municipio porque sería el primero a nivel regional, que es un edificio de departamentos en arriendo.

Señala que Jaime Alarcón va hacer la presentación como Arquitecto y todas las consultas relacionadas al llamado y resolución la va exponer el colega Rodrigo Pacheco. *(La presentación se adjunta al final del acta).*

El Sr. Jaime Alarcón Arquitecto de Impulso Arquitectos, saluda a los presentes y señala que hara una pequeña presentación Power Point sobre lo que es el edificio municipal en arriendo, su emplazamiento es en calle Tomas Guevara con Corvalán frente al colegio. Señala que es el terreno disponible el encargo que se hizo que es un terreno de una superficie de 2.600 mts², terreno de esquina entre las calles Tomas Guevara y Corvalán.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Lo primero que se hizo fue un estudio cabida para entender la cabida máxima o la cantidad de departamentos máximos que podía tener el terreno, se hicieron varios ejercicios certificando siempre la unidad habitacional y se estimó una cantidad de 61 unidades habitacionales con 31 estacionamientos que después se verán en las imágenes de planta en donde se plantea un primer piso y un emplazamiento que corresponde a un antejardín normativo y lo primero que hace el edificio entendiendo que es un edificio municipal es generar un triple de antejardín.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que por zoom no se ve la presentación Power Point.

El Sr. Jaime Alarcón Arquitecto de Impulso Arquitectos, como comentaba anteriormente una de las primicias que tiene el edificio es ir cumpliendo un checklist y el checklist que plantea el ministerio de vivienda va premiando por ciertas iniciativas que tenga el edificio una de las iniciativas es que en sus primeros pisos o en cualquier nivel tenga edificios de infraestructura municipal o pública, entonces se llegó al máximo que son 300 mts² de infraestructura y se premia por esa iniciativa que son tres locales que enfrentan un espacio público.

Por otra parte el programa estipula que un 5 % de la dotación de departamentos debe ser inclusiva, por lo tanto el primer piso del edificio plantea el núcleo de acceso, las salas técnicas, una sala multiuso por piso en cada uno de los niveles, tres departamentos inclusivos que tenga las dimensiones para que pueda estar una persona con movilidad reducida, y los tres locales que enfrentan, eso es todo lo que tiene el primer piso, además un área de juego que es el remate de la plaza.

En los pisos superiores se mantienen los tres locales de municipio porque son en dos niveles pero son de acceso por el primer piso, todo lo otro respeta su núcleo de servicio y tipología de departamento que se ve más adelante.

El señor Alcalde, hace referencia que todos los pisos tienen salas multiusos.

El Sr. Jaime Alarcón Arquitecto de Impulso Arquitectos, señala que efectivamente todos los pisos tiene sala multiuso pequeña de 12 mts² y el objetivo de esa sala es tener reuniones, que los niños puedan hacer tareas, etc., señala que hay dos tipologías de departamentos que los de las esquinas y los departamentos intermedios, tiene un núcleo donde está la escalera, las salas técnicas y la sala multiuso.

El esquema señala el tipo 1 los departamentos de esquina que son dos dormitorios, un baño, living comedor, cocina y logia, ese es el esquema que el programa estipula que son 52,5 mts² y el tipo 2 son dos dormitorios, una sala de estar, un baño un living comedor cocina, una bodega y una logia con terraza que son 54 mts².

Señala que una característica importante que tiene el edificio es que tiene unos pequeños balcones, pero el ejercicio que se hizo fue no tener ninguno en la

SECRETARÍA MUNICIPAL

fachada principal porque lo primero que pasa es que empieza aparecer la ropa, cosas colgadas, pinturas y la idea es que siempre el edificio se mantenga con una misma imagen y lo que plantea son zonas intermedias donde están los balcones y esta la lavadora, calefón, cuelga ropas y siempre mantiene la misma imagen el edificio, donde tiene una malla perforada donde permite ventilar, no pasa la lluvia pero si pasa el aire por la malla.

Señala que son 5 pisos 4 pisos habitacionales y 1 piso comercial o municipal, y esa fue la presentación del anteproyecto edificio municipal.

El señor Alcalde, le agradece la presentación a don Jaime Alarcón y deja abierta la palabra para consultas., comenta que el edificio se ve bastante bonito y la idea es que los edificios puedan servir para generar temas sociales con personas con situaciones de discapacidad, para personas violentadas cuándo no tiene donde recurrir, ayudar alguna familias en incendios y por mientras se le construyen sus viviendas y otras situaciones de adultos mayores, la idea es que el edificio les de esa posibilidad, los arriendos son por 5 años con 1 años de extensión en promedio se habla de un arriendo de \$ 100.000.- aproximadamente y con esa cantidad mensuales por cada arriendo permitiría costear los gastos básicos de los conserjes que estarán 24 horas y un administrador, el tema del aseo se podría ver con los funcionarios municipales que hacen aseo, la gente que trabaja en la OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral) en definitiva el edificio se costearía fácilmente en función de las entradas que se pudiese tener.

(Siendo las 10:00hrs se incorpora a la sesión de manera virtual la Concejala Sra. Evelyn Mora)

Señala que es un tema absolutamente nuevo en la región y se le está dando la posibilidad de incluso postular ahora al primer llamado, hay recursos designados por parte del Ministerio para este tipo de construcciones y quienes están más adelantados en este proyecto es Padre Las Casas que hace algunas semanas o meses ha estado trabajando este tema, pero lo más importante es que viene a suplir a personas con muchas carencias o temas de urgencias que va permitir tener una solución rápida.

Agradece a don Jaime Alarcón y Karin Werner por su disponibilidad para poder exponer este tema.

La Sra. Andrea Mellado Coordinadora de la Entidad Patrocinante Municipal, señala que en conjunto con el equipo se preparó una carpeta informativa para entregársela a los Concejales.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que este tema no es un tema prioritario para él en el último Concejo planteo su discrepancia respecto a esto, señala que hay temas que le quedan en dudas y son válidas que tiene que ver con un tema técnico respecto a cómo se va a construir, porque ahora se plantea un tema de un ante proyecto y cuando se plantea eso no se tiene claro distintas cosas que se tienen que desarrollar ahí como por ejemplo un estudio de suelo, desnivel del terreno, etc., son apreciaciones más técnicas respecto que la solución puede ser peor que la enfermedad, además consulta que genera en

SECRETARÍA MUNICIPAL

costos realizar el proyecto, cual es el instructivo que tiene Serviú respecto a esto, porque se involucra la Entidad Patrocinante en el proyecto y si el proyecto también una vez generado va ser licitado a una empresa constructora o a las empresas constructoras de la región que puedan postular a la construcción de este proyecto.

Señala que entiende que muchas veces no hay espacios para colocar a vecinos que hoy tienen problemas de no poder pagar el arriendo, adultos mayores y señala que en este tenor debiera existir un reglamento respecto a esto porque el entendido de que el Municipio está tratando de dar una solución habitacional debiera ser a corto plazo y como se va proyectar ese trabajo a poder sacar a las familias porque en el fondo aquí se obliga a darle una solución a las familias y cuando se obliga un tema no se puede pensar que si no se encuentra una solución esto siga en el tiempo y ahí es donde se tiene que ver respecto a este proceso.

El señor Alcalde, comenta que los recursos para la construcción el edificio son planos del Ministerio de Vivienda, salvo en poner el terreno no hay ningún peso más, ni un aporte monetario en la construcción de esto, señala que se hace parte la Egis Municipal porque es un proyecto que involucra al Municipio y respecto a los otros temas relacionados con gastos por la administración, efectivamente eso se está viendo y el reglamento que tiene que haber tiene que trabajarse con algunas experiencias que se puedan tomar y también con temas nuevos del Municipio para así hacer un reglamento adecuado a la realidad de la comuna.

La Sra. Andrea Mellado Coordinadora de la Entidad Patrocinante Municipal, comenta que es importante señalar que este llamado postula Temuco y Padre Las Casas el cual va dirigido a las Entidades Patrocinante Municipal, la carpeta que entregaron sale clara la información de quienes pueden participar a este llamado y efectivamente hoy día el plan de emergencia habitacional del gobierno está dirigido a trabajarse con las Entidades Patrocinante Municipales y hay un fuerte impulso de poder llevar a cabo estos proyectos habitacionales, no pueden postular privados en este tipo de postulación y efectivamente llevan varios meses trabajando en esto y quieren ingresar en el primer llamado que es el 25 de agosto.

Señala que según el checklist se tiene todo para postular, solo faltaría hoy día una carta de compromiso que es la que se debe pasar para comprometer la postulación y un terreno, pero como Municipalidad se tiene todo para poder postular ahora el 25 de agosto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que si bien en algún momento cuando escucho el ruido de estos departamentos tenía sus aprehensiones por el tema administrativo, como se va a manejar y los recursos que va tener que invertir el Municipio, porque en el fondo hay que pintarlo cada vez que se vayan dejando estos departamentos, pero también así no puede dejar de pensar en aquellas familias que como se comentaba se le ha quemado su casa y hoy día está súper complejo poder ubicarlas o buscarle arriendo porque tampoco hay arriendos en la comuna, además de otras familias que han tenido problemas de violencia intrafamiliar donde también no hay donde ubicarlas y

SECRETARÍA MUNICIPAL

sabe de casos porque le ha tocado estar viendo de qué manera se le puede ayudar, así y todo no han podido conseguir muchas veces un lugar donde estar.

Comenta que le preocupa la manera de cómo se va asignar cada departamento y que vaya dirigido a realmente a las personas que lo necesitan pero por su parte siente que es un aporte para la gente de la comuna aquellos que quedan en algún momento de poder estar en sus casas por cualquier motivo de emergencia y cree que es necesario contar con ese espacio.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que de lo que ha escuchado encuentra es muy interesante el proyecto que se va a presentar, a pesar de que hay mucha necesidad en cuanto a las viviendas pero también está por el otro lado el poder apoyar y ayudar a los vecinos que tiene muchas necesidades en temas de violencia o quemas de casas, y que el Municipio sería una de los primeros en poder tener un apoyo en ese tipo de personas que le pasan estas desgracias, está en acuerdo y señala que la parte administrativa ya se ira a coordinar bien a quienes por cuanto y todos esos temas. Consulta porque postular al proyecto Padre Las Casas si está el terreno, y consulta si igual hay riesgo de no salir aceptados.

La Sra. Andrea Mellado Coordinadora de la Entidad Patrocinante Municipal, comenta que son una cantidad de subsidios por llamado, este sería el primer llamado de este año postula solo Temuco y Padre Las Casas, y como se tiene todo listo en el fondo se quieren asegurar los recursos.

Señala que hubo una mesa técnica con los equipos de Serviu y Seremi, porque ellos están muy interesados a que Padre Las Casas pueda postular, de hecho se le presento el proyecto a la Subsecretaria y ella lo único que dijo fue que se postule porque acá había algo muy importante que no solamente va ayudar a las familias que hoy día están en condiciones complejas, pero también le va permitió ayudara familias que tienen el subsidio de arriendo adjudicado y que no encuentran lugar para arrendar, entonces esto es el primero y lo importante es que como Municipalidad se pueda seguir replicando, porque mientras se tengan estas familias la idea es que como Entidad Patrocinante las familias que entren al proyecto se les dé prioridad para que ellos puedan postular a su vivienda definitiva, realmente esto es una ayuda y si se piensa más allá se podría tener otro terreno y seguir dándole una acogida a las familias que tanto lo necesitan y un arriendo al valor que plantean es un premio en estos tiempos tan complejos.

El señor Alcalde, comenta que no hay otra Entidad Patrocinante que este con todos sus papeles al día para poder postular de aquí al 25 de agosto y se iría solito.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si son proyectos nuevos a nivel nacional.

El Sr. Rodrigo Pacheco Profesional de Apoyo de la Entidad Patrocinante, saluda a los presentes y comenta que esto es una innovación que tiene el Ministerio de Vivienda, es una glosa 3, con resolución N° 855 de fecha de 11 de julio del 2022, señala que la postulación se divide en etapas, comenta que comprende la inquietud del Concejal Santana

SECRETARÍA MUNICIPAL

en relación a lo técnico y señala que la primera etapa es cumplir con los antecedentes legales, tener la disponibilidad de un terreno para poder emplazar un proyecto, que el terreno cuente con toda la factibilidad de agua potable, alcantarillado, conexiones a electricidad, los documentos necesarios de parte de la Dirección de Obras y todos los subsidios complementarios, y cabe destacar que este proyecto es financiado por el Decreto Supremo 49 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y se financia después a través del subsidio de arriendo que tiene establecido el Ministerio para este tipo de cosas.

Señala que en un primer punto como Entidad Patrocinante se cumplió con todos los antecedentes legales, la Municipalidad está colocando a disposición un terreno para desarrollar este proyecto y se va con un anteproyecto por temas de puntuación, ya que los proyectos son medibles por cuanto a puntaje y la coordinadora de la Entidad Patrocinante le encargo a la oficina de arquitectura desarrollo de acuerdo a la normativa, la resolución es la que norma todo el proceso desde el inicio y después pasa a una fase técnica donde se desarrolla la ingeniería, se obtiene los permisos y después viene la parte administrativa del funcionamiento, cabe señalar también que se va elaborar una ordenanza social donde se va a clasificar la gente que ingrese a este tipo de condominio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los vecinos que están conectados en estos momentos, felicita la iniciativa cree que es el camino que hay que tomar, en Recoleta conoció este tipo de proyectos, cree que es una excelente iniciativa, comenta que en Chile afortunadamente casi un 60% de trabajadores viven con \$ 400.000.- que es el sueldo base, acá son familias y todos saben que el arriendo de una casa sale mínimo \$400.000.- y la necesidad de poder arrendar o tener la posibilidad de ahorro, porque las estadísticas dicen que la región de la Araucanía tiene cero posibilidades de ahorro para una vivienda menos con esa cantidad de ingresos el sistema bancario le de crédito hipotecario, y claramente es deber del Municipio tomar las riendas de este camino y darle solución en parte la solución a los vecinos que están ahogados para poder tener una vivienda digna y cree que el proyecto va bien encaminado y se sabe también que son departamentos transitorios hacia la vivienda definitiva, porque son 600.000 familias que estar esperado viviendas a nivel nacional y el Gobierno del Presidente Boric se comprometió con 200.000 que es una meta bien ambiciosa y si no se tiene la ambiciones y por la necesidad que tiene la gente hay que darle con todo en la parte técnica y en la parte social hay que darle una respuesta lo antes posible. Agradece la iniciativa ya que se tome con la fuerza suficiente para poderlo llevar adelante.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y pide las disculpas por no estar presencialmente en la sala dado que por su trabajo tenía una pequeña reunión importante en la mañana, y por ese motivo no pudo estar pero se conectó por zoom.

Referente a la solicitud que se realizó en el Concejo anterior y agradece la posibilidad de poder apreciar de una manera distinta el proyecto que ya se venía trabajando con la Entidad Patrocinante, cree que es un proyecto bastante ambicioso e innovador que va generar una cobertura en materia de vivienda no definitiva y eso es súper importante cuando se habla de mejorar la calidad de vida con viviendas dignas se habla también que de manera transitoria los vecinos tengas espacios dignos para poder esperar el

SECRETARÍA MUNICIPAL

proceso de contar con el sueño de la casa propia, ha sido una Concejala que siempre ha estado trabajando con los comités de viviendas y de verdad anhela que muchas familias de la comuna puedan conseguir este objetivo a corto plazo, pero cree que no por eso se debería dejar pasar este proyecto que de alguna manera va colaborar mucho con lo que hoy día se ha manifestado en una necesidad clara de muchas familias que no tiene un lugar para arrendar y no alcanza los recursos, y respecto a eso cree que es bastante positivo apoyar la iniciativa.

Consulta sobre el modelo de negocio que efectivamente se está pensando, ahora se aclaró un poco respecto a los gastos de la administración, los costos de operación y mantención que se va ir subsidiado respecto a las entradas que se vaya teniendo y es súper importante tener la claridad respecto de la administración y con una buena administración respecto a este proyecto sin duda podría generar buenos frutos que en el futuro y que los vecinos tengan la claridad de que son viviendas transitorias y en la firma del contrato con las familias eso tiene que estar y por otro lado la tranquilidad de que estas mismas familias van a tener el privilegio de estar dentro de los primeros listados para poder adquirir vivienda y de esa manera se le va dando rotación al proyecto. Además consulta el nombre de la constructora que va a tomar el proyecto y por otro lado si se va a generar algún programa social para poder sacar los gastos que va generar un proyecto habitacional como este, principalmente la tasación comercial del inmueble, estudios del Ministerio de Vivienda, estudio de suelo, calicatas que tengan que realizarse, etc., de donde se van a sacar estos recursos porque revisando la cuenta de la Entidad Patrocinante no está considerado este gasto.

El señor Alcalde, comenta que lo que es el estudio de suelo se está viendo con recursos de la Secplan, el tema de la administración del edificio obviamente tiene que haber un reglamento interno que se tiene que trabajar finamente, pero el financiamiento corre principalmente por los arriendos.

Señala que un tema importante es que este proyecto va adosado con subsidios de arriendo de parte del Estado y eso significaría que las familias con más razón pudieran ahorrar durante el periodo que estén ahí para llegar al monto señalado para postular a una casa y hoy día se está pidiendo una cantidad de dinero que no todas las familias tienen la posibilidad de acceder sobre todo cuando se arrienda una casa cara y hoy día se está viendo la posibilidad de que las familias puedan acceder al subsidio de arriendo para que de esa forma todo lo que gastaban en arriendo solo lo incorporen dentro del proceso de ahorro para alcanzar la meta.

La Sra. Andrea Mellado Coordinadora de la Entidad Patrocinante Municipal, comenta que estos proyectos se están trabajando de una forma que se ha podido trabajar los Fondos Solidarios de Vivienda, hoy día el Serviu y la Seremi permite poder asociar los proyectos a las constructoras, porque como dijo la Concejala Evelyn dentro de las cuentas de la Entidad Patrocinante están los suelos, pero no hay ítems para contratar servicios para poder avanzar, por lo mismo por mucho tiempo las Entidades Patrocinante principalmente Municipales le ha costado muchísimo poder generar proyectos, por los altos recursos que se llevan en la ejecución de estos proyectos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Comenta que hubo una reunión en el Misterio de Vivienda con todas las Entidades Patrocinante Municipales y la jefatura de la DPH (División Política Habitacional) en Santiago en donde hoy día permite asociarse enseguida con una constructora como se hacen todos los proyectos habitacionales, todos los proyectos que hoy en día son sociales en las Entidades Patrocinante se asociaron el día uno con una constructora porque principalmente son ellos los que generan estos gastos de estudio, y hoy día con la constructora que se ha empezado a trabajar es la Constructora Luis Sáez Thielemann y es la misma constructora que hoy día está viendo los proyectos de departamentos de la glosa, porque la categoría que pide el Serviú es una empresa de 1° categoría y tiene que tener una cantidad de capital comprobado, hoy día las constructoras en 1° categoría no son muchas y la verdad es que no a muchas le interesa poder participar en estos proyectos porque no tiene la claridad de cómo va hacer. Señala que el Serviú hoy en día lo permite porque ellos entienden la carencia que hay para contratar las ingenierías, topografías y todos los estudios que conlleva un proyecto como este y un fondo solidario de viviendas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la información porque es importante manifestar lo que ella señala que efectivamente ya se está trabajando con una constructora que va estar dando garantías respecto al trabajo que ellos van a ir realizando y respecto al tema del subsidio de arriendo y generar una pequeña aclaración porque no todas las familias pueden postular a estos subsidios se tiene requisitos asociados por parte del Misterio el tener trabajo fijo por un año etc., eso en el procesos se va ir dando la respuesta para los vecinos, pero en lo personal quiere que entienda la postura que se tiene como Concejales y por los vecinos pero con un proyecto innovador está por aprobar la iniciativa y en lo que se requiera de aquí en adelante sin duda cuenta con su apoyo desde allá. Le gustaría que se les dirá la tranquilidad a los funcionarios de las bodegas municipales, porque de alguna manera se va a ver como que se va a despojar del lugar que por muchos años trabajaron ahí, pero también es importante el trabajo en manera paralela con la administración y ahí sería importante que pudiera contar el tema.

El señor Alcalde, señala que se ha estado conversando con Jorge Bayo la posibilidad de trasladar las bodegas y mejorar las instalaciones que están en el terreno que hoy día está en comodato de la Municipalidad por parte del Serviú que está frente de las bodegas municipales de Pilmaiquen y en ese terreno se dispuso de unos recursos importantes para hacer las mejoras de las bodegas que ya se encuentran poder techarlas hacer el cierre perimetral de tal manera que lo que son las bodegas municipales se establezca un lugar más adecuado donde se pueda tener mejor capacidad de inventario y se está viendo la posibilidad de que ahí mismo llevar parte de lo que hoy día se encuentra en Llahuallín, los sectores dónde está áreas verdes y operaciones, como se planteó en Concejos atrás se va a pasar en unos momentos más una modificación presupuestaria en dónde se va incorporar también los recursos para hacer las mejoras en el sector antes señalados en Pilmaiquen.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la información que es muy buena.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que le hubiera encantado escuchar por parte del Serviú de que cuándo se hacen este tipo de proyectos por lo menos se

SECRETARÍA MUNICIPAL

“abra la cancha” para que otras empresas constructoras puedan participar, porque no comparte y es honesto en esto cuando los proyectos vienen dirigidos porque de alguna manera crea especulaciones el tema, lo deja como tema para el futuro para ser transmitido en alguna oportunidad a Serviu o Seremi de Vivienda.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que se han hecho varias observaciones al tema y consulta si está relacionado con el punto 7f) donde se está solicitando el compromiso de entrega del inmueble ubicado en Tomas Guevara y en ese lugar no solo está la bodega si no también esta seguridad ciudadana y consulta que visión tiene del programa.

El señor Alcalde, señala que se tiene tiempo para buscar un espacio para seguridad ciudadana que sea más adecuado a lo que hoy día existe.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente al tema de las viviendas que se quieren construir con compromiso del parte del Concejo, le gustaría ver la oportunidad de como dijo el Concejal Vergara este proyecto se está realizando en la Municipalidad de Recoleta y pediría que se pudiera visitar el proyecto en esa Municipalidad y ver como se ha llevado a cabo y por lo menos a él se le hace necesario conocerlo directamente.

El señor Alcalde, señala que le parece muy buena la idea y señala que ojala se pueda organizar una visita a Recoleta, agradece a los expositores por el tiempo y dar la información. Señala que tiene que asuntarse por un tiempo y tratara de volver, pero le pide a don Miguel Santana que pueda asumir la sesión y comenta que está incorporado dentro de la tabla la votación como Concejo Municipal para poder acceder al terreno y que este la carta de compromiso por parte del Concejo.

(Siendo las 10:33 horas se ausenta de la sesión el señor Alcalde y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana).

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala el orden de los puntos varios es él, luego Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Concejala Sra. Inés Araneda, Concejala Sra. Marcela Esparza, Concejal Sr. Pedro Vergara y Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta referente a un proyecto de internet.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no se entiende todo lo que plantea y que recibe el Concejal si tiene alguna interacción porque no se entiende la consulta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que lo dejen al final para mejorar la comunicación.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Consulta por el estacionamiento frente a Carabineros, que sacaron ya 14 vehículos pero siguen llegando más y consulta cuando es el plazo para poder terminar todos los vehículos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que hay un número acotado de vehículos que se contrataron y entiende que el día viernes se terminó de contratar lo que estaba catastrados.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, comenta que el catastro que se hizo fue de 34 vehículos según la información que entrego Fiscalía, de esos se han retirado 14 y está comprometido el retiro de resto ahora el miércoles y jueves, donde el Alcalde tiene una proyección de estacionamiento y generar una intervención en ese espacio una vez que se retiren los vehículos, pero menciona que cada vez que haya un siniestro los vehículos van a ir directamente al corral.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que el Director de Transito le comenta que la totalidad de vehículos para llegar a los 34 van a ser terminados de trasladar entre miércoles y jueves de esta semana en paralelo se tiene que mejorar la comunicación con Carabineros y Fiscalía para que ellos tengan claro que el recinto está recibiendo pero es un tema que ellos tiene que determinar y el Municipio entrara en coordinación con ellos.

- Señala que le llegó la cual da lectura: *"Buenas tardes señora Concejala Inés Araneda le quiero comentar debido a las reparaciones en la red de alcantarillado por Agua Araucanía, el movimiento de maquinarias que va dejando residuos como ripio, barro queda todo en la calle corriendo el riesgo de quebraduras de vidrio de las casas más el barro y esto es muy molesto en la población Huichahue Sur, Corvalán y Alacalufes.*
- Además quería comentar que en la cuadra de los Alacalufes donde yo vivo desde un tiempo a la fecha se están estacionando muchos vehículos frente a las casas y salida de autos lo que impide que los propietarios no puedan estacionar sus vehículos y solicito por favor que se puede hacer en estos casos.
- Quiere agregar que pasa con los funcionarios del Consultorio Barroso que son ellos los que estacionan sus vehículos dentro de la vereda de la calle Sausalito, donde la gente ha hecho los reclamos y si tiene alguna solución ese tema a futuro.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que verá el tema en relación al solicitado.

- Señala que hay un derrumbe de piedras en Niagara Kilometro dos, que están obstruyendo el paso y solicita si se pueden retirar a la brevedad.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los Concejales, señala que se retiraron las rocas el día de hoy hace aproximadamente 40 minutos y se está haciendo la coordinación con Vialidad es un camino que esta con una global, las rocas se corrieron para liberar el tránsito, por tanto ahora le corresponde a Vialidad hacer la limpieza del sector, pero tarde o temprano se tendrá que hacer obras de mitigación

SECRETARÍA MUNICIPAL

básicamente porque el cerro está saturado de agua y hay piedras que van a seguir cayendo a medida que se tenga dificultades de clima como hasta ahora y con eso se va a tratar de asesorar con algún apoyo de la ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior) un ente técnico que pudiera dar una orientación de que se debe hacer ahí para reducir los rodados porque todo indica que hay una alta saturación de agua en el cerro.

- Señala que hubo corte de luz el fin de semana en Santa Justa, Metrenco varias partes y agradece al personal de Seguridad Ciudadana porque estuvo muy atento a las respuestas y con respuestas bien satisfactorias.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- En relación a lo que indico la Concejala Inés Araneda también estuvo pendiente porque la llamaron de Santa Justa y se hicieron las gestiones agradece a quienes estuvieron muy atentos seguridad y emergencias, donde estuvieron trabajando hasta como las 01:00am antes de ayer y ayer terminaron de hacer el procedimiento en Metrenco porque le hizo el seguimiento para que se pudiera contar con el servicio que corresponde.
- Consulta referente a cómo va el tema de la veterinaria, quiere saber si empezaron los procedimientos, las esterilizaciones y quedo pendiente quien iba a quedar a cargo de la veterinaria.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que no hay nada todavía y e unos minutos puede comentar más del tema.

- Referente a una inquietud sobre un secuestro de una vecina en San Ramón donde la dejaron tirada en un sector y luego se llevaron su auto, solicitan la posibilidad de instalar cámaras al ingreso de San Ramón.
- Referente al ingreso del Colegio Habitart de San Ramón el camino se encuentra en mal estado lleno de hoyos y se complica el traslado de los alumnos hacia el colegio.
- Consulta por las mejoras de las escaleras en el sector de la Meza hacia el cerro donde se estaba viendo a principio de año un proyecto y consulta por el avance.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que el proyecto se licito y los recursos que se tiene asignados para esa intervención los cuales son un poco bajos para lo que se pretende así que se está modificando el proyecto a través de una pasarela, porque no se puede colocar cuadrados de hormigón solos porque igual se van a perder y se está trabajando una especie de pasarela, donde si se va construir durante este año.

- Referente a las condiciones de los funcionarios de operaciones y aseo, si existirá un casino en las bodegas de Pilmaiquen dónde serán trasladados.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que en relación a las camaras de seguridad en la entrada de San Ramón se está postulando a un proyecto PMU de seguridad y se tiene considerado en ese proyecto.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Con respecto a la veterinaria el programa veterinario que es un programa de servicio a la comunidad fue trasladado de dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y está bajo dependencia directa del Director Patricio Vidal quién actualmente está con licencia médica por estos días, pero probablemente el programa quedara a cargo de un departamento pero por ahora es bajo dependencia directa del director, y el programa además inicio los procedimientos donde tiene una lista de espera muy grande pero están trabajando con la lista de espera.

Con respecto a Pilmaiquen se está trabajando en acomodar las bodegas para eso y como indico el Alcalde va haber un procesos de traslado del 100% de las bodegas hacia a Pilmaiquen pero antes de cumplir con esa fase, se tiene que hacer varias cosas hay que regularizar algunos servicios, habilitar alguna oficina y entre los cuales obviamente está el tema del casino, se le ha estado pidiendo ayuda a la Unidad de Seguridad Ciudadana quien está desarrollando una mirada más a largo plazo para efecto de poder desarrollar todo lo que se necesite ahí, por ahora no se tiene casino pero la idea es resolverlo de aquí a diciembre.

- Referente a la Sede Social de Rayen Mapu de los departamentos, los cuales hicieron llegar una carta al Municipio dónde comentan que tuvieron que pagar una subdivisión y solicitan que se pueda devolver esa subdivisión porque el terreno es municipal le corresponde al municipio realizarla, y ellos están con todo listo para poder empezar a trabajar por la sede social.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que revisara la carta con el Departamento de Jurídico para ver las posibilidades de hacer un pago retroactivo y verán si eso es factible.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le compartirá la carta para que tengan una copia.

- Señala que se puedan limpiar los recolectores de agua lluvias, porque si no pueden rebalsar.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Consulta referente a una carta que el ingreso el 24 de junio para reparación de caminos, donde hasta el día de hoy aún no hay una respuesta para los vecinos del sector Chapod de la Comunidad Paillanao Huenchuñir son 30 familias que están pidiendo el arreglo de camino, señala que entregó la carta personalmente a la Sra. Patricia Neira donde le solicito que por favor se pudieran comunicar con la persona porque él entiende el problema de caminos pero que se sepa que se está atento a poder solucionar el problema de la comunidad, dicho esto solicita que por favor se le pueda llamar a la dirigente.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, consulta si ya está lista la planificación respecto a lo que se vio la semana pasada referente a los caminos que se van a intervenir, para que les haga llegar la nómina.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los señores concejales, señala que algo se ha estado viendo pero un no está terminado y comenta que hablara con Patricia Neira para que se les haga llegar lo antes posible.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que sería importante tomar nota de todas las peticiones para poder darle solución, como lo planteó hoy día el Concejal Vergara.

- Señala que solicito hace tiempo la subdivisión jurídica en documento del Club Deportivo Misional y al mismo tiempo el documento de la postulación al proyecto de sede del mismo Club.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que la semana pasada se le envió a la dirección y todavía no pasa los 15 días de la solicitud, pero le comenta que la subdivisión de parte de Serviu no ha llegado aún y es la observación que se tiene por parte de Subdere para las Sede de Misional.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se refiere al momento que pide la solicitud son los 15 días, y le gustaría que fuera formalmente porque los dirigentes le están pidiendo un documento que acredite el tema como corresponde en una solicitud formal.

- Señala que tiene quejas del Consultorio Padre Las Casas (Barroso), lo lamentable es que las personas que le han hecho las quejas no han dejado establecido el tema en el libro de reclamos, comenta que una vecina tuvo un coma diabético no fue atendida y le dijeron que tenía que ir al Consultorio Conunhueno afortunadamente ahí la atendieron y estabilizaron, referente a lo mismo después le llamo una mamá de una niña que fueron a la urgencia y tampoco los atendieron porque estaba lleno y los mandaron al Hospital de Padre Las Casas y cree que al ingresar al sistema de urgencias ellos mismos tienen que trasladar a los pacientes y no que vayan a por cuenta podría y al hecho de llegar urgencias ellos se tiene que hacer responsable de eso. También le comentaron que le suspendieron una hora a cardiovascular porque el medico no se presentó a trabajar y la persona quedo con el permiso pedido del trabajo, lo cual la persona no puede estar pidiendo permios a cada rato para poder asistir a sus horas médicas, por un lado se quejan que se pierden horas medicas pero por otra lado hay médicos que no cumplen con el trabajo y le causan daño a los vecinos. Señala que hace tiempo también solicitó en el Concejo que los Directores se den una vuelta a la hora de urgencias de sus consultorios parta ver la realidad que se está viviendo.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los presentes, señala que como Departamento de Salud no convoca al Concejo sino que el Concejo convoca al Departamento de Salud y cuando se necesite conversar señala que están disponible a la hora que ellos digan como para plantear esa inquietud de conversar con los directores.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se planteó el tema de una jornada de trabajo un día sábado, porque se ha hecho CODELOS (Consejo de desarrollo local) que es una rutina que se hace siempre donde muchas veces hay más funcionarios que miembros de la comunidad organizada, pero lo que se planteó es una jornada de trabajo para ver específicamente el tema.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que hay que hacer realista, si un profesional médico o no medico presentan licencia médica él no puede cuestionar la licencia del funcionario, lamentablemente pasa en todos lados y es una lástima porque se pierden horas pero lo más seguro es que se vuelve a re agendar, y cuando habla de que no todas las personas tiene el permiso para poder asistir pero eso pasa siempre especialmente los días lunes y más un martes cuando hay un fin de semana largo, la asistencia y no asistencia está condicionada a los permisos laborales que tiene cada uno y obvio gustaría que avisaran antes y es un tema de responsabilidad que todo funcionario debiera tener.

Referente a los reclamos sería bueno que se hiciera llegar especialmente donde ocurrió la situación para poder hacerle el seguimiento como corresponde, ya que la idea es que si ocurrió algo y donde se planteó que estaba lleno y se le derivo a otro lado, es bueno revisar la situación como corresponde porque le compete revisar este tipo de situaciones y no le gusta tomar decisiones de solo un lado, tiene que revisar ambos lados y constátenme está tratando de monitorear sobre todo en los Servicios de Urgencia como está el movimiento y señala que hoy día será un día bravo porque después de un fin de semana largo y va tocar bastante asistencia., comenta que si hay algún tema que hay que mirar invita que le envíen el caso con la información para poder verlo, y ene l caso de que alguien perdió su hora porque no vino obviamente se va a tratar de darle prioridad para poder re agendarla en coordinación con el usuario.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al mismo punto del requerimiento que hace el Concejal Vergara e invita nuevamente que se pueda analizar el Artículo 45 de los médicos, ya que hoy día no se ha modificado este escalafón o los requisitos que los médicos tiene respecto a los días que tiene que venir para que se cancele el bono que no es parte de su sueldo, porque muchos lo tiene considerado como parte de las remuneraciones y hoy día se produce un pequeño problema y el tema se va dando de manera permanente, la Concejala Esparza también ha señalado el tema.

Comenta que para cualquier director es súper complicado el poder reaccionar respecto a un agenda que estaba con anterioridad lista y el mismo día el medico se le ocurrió decir que estaba enfermo y no pudo ir, pero nadie puede cuestionar eso pero hoy día la forma regular e incentivar a los médicos vengán a trabajar es subir el escalafón respecto a los días que ellos tiene que venir si viene 30días a trabajar efectivamente se le dará el Artículo 45 pero si no viene no se le puede estar premiando a funcionarios que están de manera permanente con licencia y ese es el tema que ella crítica respecto a esto y todas las veces se aprueba con la totalidad el Artículo 45 y no se ha modificado nada por miedo de que algunos médicos se paren y de alguna manera que si se genera un paro de médicos de la comuna va ser por culpa del Concejo Municipal y es todo lo contrario hoy día se requiere darle una respuesta clara a los vecinos y efectivamente quien le cancela al vecino el pasaje por ir o no a su control o las horas que tiene que esperar para que al final de digan que se tiene que ir para su casa porque hay que re agendar y más encima ah cuando los profesionales se le ocurra venir a trabajar, y quiere poder en discusión el tema subir los estándares respecto al tema.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se apunta a que haya una mayor fiscalización de los directores de cada consultorio a como se está realizando el trabajo dentro de mismo consultorio, para que sea mas rígido el tema de las urgencias.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que dentro de las asignaciones del Artículo 45 a todos los funcionarios está asociado al nivel de asistencia y con la no asistencia no hay pago del Artículo 45.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, respecto a los libros de reclamo, consulta si se está haciendo un formulario como ocurre en el Hospital que van foliados.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que si existe.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que en un futuro se pueda agregar al Artículo 45 para poder ir viendo y se pueda considerar.

- Señala que lo otro son temas sociales de alimentos que le están pidiendo algunas familias y lo va hacer por interno.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Señala que no tiene puntos varios en esta oportunidad.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Señala que sus puntos varios lo verá directamente con los directores.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Reitera el tema de trabajo por la ordenanza de la basura, ya que estuvo en un sector y le decían que solo era hasta el 80% podían postular del Registro Social de Hogares y considera que debieran ser todos porque cuando se habla de trabajo territorial y se trata de avanzar con los vecinos no se puede excluir a nadie.
- Reitera el ir trabajando en algún sector para ver la cantidad de basura que efectivamente se retira y generar un proyecto donde se pueda tener un trabajo de cuanto basura retiran de un sector para después implementarlo a nivel comuna.
- Solicita a la encargada de personal un informe respecto a las personas que han sido contratadas en todo ámbito Municipal, Corporaciones y Entidad Patrocinante.
- Consulta cómo va el proyecto de los paraderos.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que todavía no se resuelve.

- Señala que en algún Concejo anterior se entregó recursos para más profesionales que hicieran otro tipo de proyectos y consulta si eso está funcionando.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que si está funcionando y están trabajando en un proyecto de compostera en estos momentos.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, comenta que recuerda que le plantearon otro tipo de proyectos más grandes para poder avanzar en el tema.

- Consulta sobre el terreno que en algún momento planteo para el Consultorio Las Colinas, porque se enteró que el terreno que tenían visto cuando fue a reunión ese terreno ya no va, porque Serviu se metió en el tema.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que le pidió a Secplan que pudiesen verlo en el sentido ver cuantificar con un porcentaje de error, por lo que es la parte de la nivelación o los trabajos que requiere independiente del costo de la infraestructura, y hay que ver que pasara ahí.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que su preocupación es la misma que efectivamente los rumores dan por hecho que ese terreno no va ser factible para concretar el consultorio que los funcionarios y ciudadanía esperan, si se sabía que habían dos terrenos que se estaban evaluando, pero eso hay que verlo si o si ya que se necesita el consultorio.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, le solicita al Presidente de la Comisión de Salud poder tener una reunión con las organizaciones que tuvieron ese día ahí para ir transparentar la información y así tener un poco más de claridad respecto de que se va hacer.

- Respecto al gas más barato o a precio justo, le gustaría tener información respecto de cómo se va a dar, por ejemplo si alguien de Niagara pide que le vayan dejar gas no sabe si eso es posible o definitivamente aquellas personas del mundo rural van a tener que dirigirse a los puntos establecidos.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que ellos plantaron un modelo con centros de distribución que partían con dos y adicionalmente están buscando llegara a través de otro tipo de organizaciones como Junta de Vecinos que estuviera interesados en colaborar con ellos pero como puntos de venta, y como puntos de entrega tiene un radio de acción acotado duda mucho que puedan ir al sector rural, salvo que algún del sector rural esté interesado en convertirse punto de venta, señala que la distribución no es parte de su negocio central.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si los cilindros que van a recibir pueden ser de cualquier marca.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que si, en el tema de la competencia desleal que ha tenido el país tanto en la colusión de papel confort, supermercados, farmacias, etc., que muchos grupos económicos han manipulado, también el

SECRETARÍA MUNICIPAL

gas tuvo el mismo problema y de hecho hay sanciones al respecto y está empresa fue víctima de las dos empresas grandes que les retuvieron miles de galones de gas en el norte dónde ellos vendían el gas más barato y los escondieron en el desierto y todo eso está en causas judiciales y fue tema de un amplio reportaje de televisión que todos pudieron ver, señala que por obligación legal todas las tienen la obligación de recibir galones de cualquier marca y hacerle llegar los galones a la empresa que es duela de las marcas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que referente a lo mismo le han llegado consultas de San Ramón porque ya se compartió la página donde tiene que inscribirse y San Ramón está preocupado de como poder adquirir el gas. Y la otra consulta es si el Municipio se ha reunido con distribuidores de gas de otras empresas porque ellos son emprendedores y lógicamente se van a ver afectados con el tema dela distribución de gas, le preocupa y señala que se pueda conversar con ellos.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que es una materia nueva en la comuna y se agradece la gestión de la empresa es importante ir desarrollando más inactivas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, le solicita al Administrador Municipal referente a poder ser más masivo el tema de las inscripciones de los adultos mayores, en un Concejo anterior solicito que las dos delegaciones San Ramón y Metrenco podrían hacer ese trabajo, poder hacer un plan de inscripción de los adultos mayores de Padre Las Casas y ojala ninguno quedara afuera por la importancia del beneficio.

La Concejala Sra. Inés Araneda, referente al tema de calefacción le llegaron algunas consultas sobre el pellet y consultan si el Municipio tiene alguna posibilidad ya que el recambio de estufas fue a nivel nacional, pero ahora toda la gente tiene problemas con comprar el pellet ya que está a \$ 8.000.- la bolsa y qué posibilidades hay de poder controlar o ver si el Municipio puede intervenir en comprar o saber de alguna empresa que pudiera entregarle el pellet a Padre Las Casas.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que lamentablemente las atribuciones de los órganos del Estado con la actual constitución en materia de emprendimientos y de intervención en la economía están absolutamente limitadas desde 1980 y la posibilidad de que el Estado tenga mayor intervención pasa por cambios normativos si no, no es factible.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que los empresarios del pellet cuando se les consultó por radio Bío Bío comentaron que el tema era por la guerra de Ucrania.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala le pido a don José Luis que esta semana pueda quedar nombrada la secretaria para poder avanzar en las comisiones, porque se tiene que hacer todo un enlace respecto a información.

SECRETARÍA MUNICIPAL

6b) Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal. (Sesión del 28.06.22).

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que quedara pendiente porque no se ha podido realizar la comisión.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición Cajas de Alimentos. M\$ 10.000.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Indemnización Ley de Retiro. M\$ 20.000.-
- 3) Presupuesto Municipal - Incorpora Mayores Ingresos - Fondo Común Municipal. M\$ 600.000.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Indemnización a ex Prestadores de Servicios. M\$ 11.500.-
- 5) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos - Bono Desempeño Laboral. M\$ 88.629.-
- 6) Presupuesto Educación - Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto - Proyecto Aulas Conectadas Escuela Darío Salas, Padre Las Casas. M\$ 5.794.-
- 7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Pago Servicio de Sala Cuna. M\$ 7.000.- (se incluye en sesión).

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Adquisición Cajas de Alimentos. M\$ 10.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar a fin de contar con los recursos para la adquisición de cajas de alimentos, según se indica en documentos adjuntos:

Se adjunta:

- Memorándum N° 351 de fecha 04.08.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2022"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 0	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
TOTAL		10.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	10.000
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	10.000
TOTAL		10.000

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Cajas de Alimentos. Por un monto total de M\$ 10.000.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Indemnización Ley de Retiro. M\$ 20.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar a fin de contar con los recursos para pago de desahucios e indemnizaciones por Ley del Retiro, según se indica en documentos adjuntos:

Se adjunta:

- Memorándum N° 78 de fecha 09.08.2022, de la Dirección de Gestión de Personas.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	20.000
TOTAL		20.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000
TOTAL		20.000

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Indemnización Ley de Retiro. Por un monto total de M\$ 20.000.-**

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorpora Mayores Ingresos – Fondo Común Municipal. M\$ 600.000.-

Se requiere incorporar al presupuesto fondos correspondientes a mayores ingresos por concepto de Fondo Común Municipal, según la destrucción que se indica a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2022:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0504	MUN - "Cierre Perimetral y Habilitación Bodega Municipal Pilmaiquén 2, Comuna de Padre Las Casas".	01	98.500
		TOTAL	98.500

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	600.000
	TOTAL	600.000

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	194.400
24 03 101 001	A Educación	169.400
24 03 101 002	A Salud	25.000
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	25.000
31 02	PROYECTOS	98.500
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0504- PMU - "Cierre Perimetral y Habilitación Bodega Municipal Pilmaiquen 2, Comuna de Padre Las Casas".	98.500
	TOTAL	317.900

1.2.- Programa "Informática 2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000
	TOTAL	8.000

.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Programa "Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.000
	TOTAL	15.000

2.2.- Programa "Ctas. Dpto. Ingeniería Vial 2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	15.000
	TOTAL	15.000

3.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

3.1.- Programa "Celebración Día del Funcionario Municipal 2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.500
	TOTAL	10.500

4.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

4.1.- Programa "Participación Ciudadana"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	22.000
	TOTAL	22.000

4.2.- Programa "Programa Juventud de Padre Las Casas 2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		11.000
		TOTAL	11.000

4.3.- Programa "Programa de Asuntos Mapuches"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		10.000
		TOTAL	10.000

4.4.- Programa "Personas Mayores 2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		10.000
		TOTAL	10.000

4.5.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de Las Personas"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO		14.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		14.000
		TOTAL	14.000

5.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

5.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS		150.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0498 - MUN - "Construcción de Cancha y Cierre Perimetral Sector Las Rocas Comuna de Padre Las Casas".		150.000
		TOTAL	150.000

6.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

6.1.- Programas "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO		16.600
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas		16.600
		TOTAL	16.600

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que tiene sus aprensiones en cultura, porque el desglose de los M\$ 4.000.- que tenía que tener para ella ya paso por un Concejo.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que el fin de semana le pidió información al departamento de presupuesto y al Centro Cultural sobre los M\$ 4.600.- destinados al reajuste del 3,1% de las personas que hacen trabajos más permanentes en el Centro Cultural que es la diferencia para llegar al 6,1% del reajuste que tuvieron los trabajadores en el 2022 y ambas fuentes tanto en el Departamento de Presupuesto que encabeza la Sra. Yenny Fonseca y en el Centro Cultural le indican que no hubo modificaciones en esa dirección específicamente, de todas maneras como hoy es martes y el día de ayer fue feriado él le está pidiendo la información por escrito de todas las modificaciones para poder contrastarlo personalmente y por el momento es un recuso que se va poner en la cuenta para el traspaso por lo tanto no es la autorización de traspaso propiamente tal y si de aquí al jueves o viernes apareciera el documento que de diferencias con respecto a lo planteado, obviamente el traspaso no se va hacer y los recursos se destinaran a otra cosa con la autorización del Concejo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que tiene sus dudas y necesita que con mucha responsabilidad se informe si se hizo o no se hizo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora Mayores Ingresos - Fondo Común Municipal.** Por un monto total de M\$ 600.000.-

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Indemnización a ex Prestadores de Servicios. M\$ 11.500.-

Desde la Dirección de Asesoría Jurídica se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para pago de indemnización a ex prestadores de servicios, según se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa “Mobiliario y Otros - Contenedores de basuras 2021”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	971
TOTAL		971

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Arrastre

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 05	SERVICIOS BASICOS	6.727
22 08	SERVICIOS GENERALES	3.802
TOTAL		10.529

2.2.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	11.500
TOTAL		11.500

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que es súper importante ir dando estas instancias de cumplimiento a los finiquitos de los funcionarios que ya no están prestando servicios en el Municipio y también planteo que es de suma importancia que esté año dejar saneado toda esa deuda que se tiene con los ex funcionarios.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Indemnización a ex Prestadores de Servicios.** Por un monto total de M\$ 11.500.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Bono Desempeño Laboral. M\$ 88.629.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar mayores ingresos correspondientes al Bono Desempeño Laboral, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum No 124, de fecha 02.08.2022, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos Educación

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	88.629
TOTAL		88.629

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	88.629
TOTAL		88.629

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba y que lo puedan considera en las modificaciones anteriores.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no se puede incorporar.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos Mayores Ingresos – Bono Desempeño Laboral. Por un monto total de M\$ 88.629.-**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Crea Iniciativa y reasigna presupuesto – Proyecto “Aulas Conectadas Escuela Darío Salas, Padre Las Casas”. M\$ 5.974.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita crear iniciativa e incorporar fondos en el presupuesto 2022 para financiar el proyecto denominado “Aulas Conectadas Escuela Darío Salas, Padre Las Casas”, por la suma de \$5.794.000, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum No 125, de fecha 02.08.2022, del Departamento de Educación.

- Minuta Técnica del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2022:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
0503	Aulas Conectadas Escuela Darío Salas, Padre Las Casas	5.794
	TOTAL	5.794

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.794
13 03 007 001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	5.794
	TOTAL	5.794

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	5.794
31 02 006	Equipos - Código Municipal 0503 – “Aulas Conectadas Escuela Darío Salas, Padre Las Casas”.	5.794
	TOTAL	5.794

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está por aprobar pero le gustaría que explicaran el tema.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, comenta que es un proyecto que postulo el Departamento de Educación del Ministerio que entrega recursos focalizados principalmente a acciones que tenga que ver con la conectividad para ello lo condicionate era tener establecimientos sobre 300 estudiantes y el único en la comuna que cumple con ese requisito es la Escuela Darío Salas, por ende le proyecto tiene dos partes una que es poder iluminar con modem el 100% del establecimiento con intente, porque actualmente el establecimiento tiene dos servicios uno que es el proyecto 2030 del Ministerio que se adjudicó la escuela el año pasado y el otro es un servicio que se paga con fondos de subvención que es para tener la iluminación más ampliada del establecimiento, porque el proyecto 2030 solo instalaban un punto de red y quedaba hasta ahí el internet y con este proyecto se va poder ampliar para todo el establecimiento y contar con dos señales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que es una excelente noticia.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Crea Iniciativa y reasigna presupuesto – Proyecto “Aulas Conectadas Escuela Darío Salas, Padre Las Casas”. Por un monto total de M\$ 5.974.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Pago Servicio de Sala Cuna. M\$ 7.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar a fin de contar con los recursos para pago de servicio de Sala Cuna y/o Jardines Infantiles, para hijos(as) de funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas, según se indica en documentos adjuntos:

Se adjunta:

- Memorándum N° 72 de fecha 09.08.2022, de la Dirección de Gestión de Personas.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>7.000</u>
		TOTAL	<u>7.000</u>

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>7.000</u>
		TOTAL	<u>7.000</u>

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda. **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Pago Servicio de Sala Cuna. Por un monto total M\$ 7.000.-**

7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

AREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Social y Cultural Niño Ngrekatuaiñ	Manos creadoras, manos que trabajan, manos mapuches.	20	2.000.000	Adquisición de lanas.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el señor Alcalde y el Concejal Sr. Pedro Vergara.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Social y Cultural Wiño Ngrekatuaiñ, proyecto denominado “Manos creadoras, manos que trabajan, manos mapuches”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Ñimin Kafe Zomo	Rescatando Raíces y sabiduría ancestral	16	1.500.000	Adquisición de lana blanca 2 hebras.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el señor Alcalde y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Ñimin Kafe Zomo, proyecto denominado “Rescatando Raíces y sabiduría ancestral”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana blanca 2 hebras. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe	Lo que el viento se llevó	20	500.000	Polerones institucionales

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el Concejal Sr. Miguel Santana.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor

SECRETARÍA MUNICIPAL

Esperanza y Fe, proyecto denominado “Lo que el viento se llevó”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Polerones institucionales. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Kalfü Malen	Wüzawfe Zomo (mujeres trabajadoras)	11	500.000	Adquisición de palillos crochet y lana

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Kalfü Malen, proyecto denominado “Wüzawfe Zomo (mujeres trabajadoras)”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de palillos crochet y lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de micro – emprendimiento Newen Wuikul	Peumafe pu zomo – sueños de mujer	10	500.000	Adquisición de vellón.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de micro – emprendimiento Newen Wuikul, proyecto denominado “Peumafe pu zomo – sueños de mujer”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

AREA DE GESTION 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS / RECREACIONALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís	Paseando en las Termas	21	400.000	Viaje a las termas.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por la Concejala Sra. Inés Araneda.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, proyecto denominado “Paseando en las Termas”, para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las termas. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

AREA DE GESTION 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Atelier de Arte y Pintura Las Musas de Monet	Coloreando esperanzas	15	500.000	Pago monitora septiembre – octubre y noviembre 2022.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Atelier de Arte y Pintura Las Musas de Monet, proyecto denominado “Coloreando esperanzas”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para pago monitora septiembre – octubre y noviembre 2022. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Hueno	Rescatando Raíces	21	1.500.000	Contratación monitor.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Hueno, proyecto denominado “Rescatando Rices”, para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para contratación monitor. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SECRETARÍA MUNICIPAL

7c) Solicitud Entrega en Comodato Terreno Consistente en Lote N° 10 del Proyecto Parcelación Fundo San Ramón al Comité de Agua Potable Rural San Ramón

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

SOLICITUD ENTREGA EN COMODATO INMUEBLE DENOMINADO LOTE NÚMERO DIEZ, QUE FORMA PARTE DE LA PARCELA NÚMERO 4 DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN FUNDO SAN RAMÓN, DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, la factibilidad de entregar en comodato una superficie de 50 m² del terreno de propiedad municipal, consistente en el Lote Número Diez de una superficie aproximada de tres hectáreas, resultante de la subdivisión del sublote A-Tres de una superficie de 8,07 hectáreas, que forma parte de la parcela número 4 del proyecto de parcelación Fundo San Ramón, de la comuna de Padre Las Casas. En donde se pretende emplazar el proyecto denominado "Fuente y Diseño de Agua Potable Rural San Ramón, comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía", el cual tiene por objetivo ampliar el sistema sanitario rural de San Ramón y asegurar el abastecimiento del vital elemento en calidad y cantidad suficiente durante un periodo de 20 años. Lo anterior, en beneficio del "Comité de Agua Potable Rural San Ramón".

I.- INDIVIDUALIZACION TERRENO

El bien raíz corresponde al Lote Número Diez de una superficie aproximada de 3 hectáreas, resultante de la subdivisión del sublote A- Tres de una superficie de 8,07 hectáreas, que forma parte de la parcela número 4 del proyecto de parcelación Fundo San Ramón, de la comuna de Padre Las Casas, que de acuerdo a sus títulos los deslindes son los siguientes:

NORTE: En 129 metros con camino vecinal

SUR: En 46 metros con lote 7, en 46 metros con lote 8 y en 39 metros con lote 9

ESTE: En 221 metros con Sociedad Agrícola San Cristóbal

OESTE: En 232 metros con camino publico interior que lo separa de los lotes 2 y 1

El referido terreno fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 5155, Número 4896 del Registro de Propiedad del año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal N° 1328-128, Comuna de Padre Las Casas.

II.- DESLINDES DE RETAZO EN DONDE SE EMPLAZARÁ PROYECTO "FUENTE Y DISEÑO DE AGUA POTABLE RURAL SAN RAMÓN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA", CUYA SUPERFICIE SOLICITADA ES DE 50 M²

De acuerdo a minuta de deslindes elaborada por Don John Fuentes Sáez, profesional adscrito a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), los deslindes son los siguientes:

NORTE: En 10 metros con camino vecinal

SUR: En 10 metros con Lote N°10

ESTE: En 5 metros con Lote N°10

OESTE: En 5 metros con camino público que lo separa del Lote N°1

III.- PLAZO DEL COMODATO

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Contrato de Comodato que se pretende suscribir entre el "Comité de Agua Potable Rural San Ramón" y la Municipalidad de Padre Las Casas, deberá autorizarse por un plazo de 20 años renovables.

IV.- FUNDAMENTO SOLICITUD

En virtud de lo dispuesto por el artículo 1 inciso 2 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece, "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas Comunas" Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) "Administrar los bienes municipales..." y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de estas atribuciones respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

Por último, la Ley N°18.695 referida anteriormente, en su artículo 5, letra O, inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Políticas de la Republica expresamente ha encargado sean reguladas por la Ley común." Así, atendidas las facultades otorgadas a esta Municipalidad por la ley del ramo, es que puede administrar los bienes municipales, existiendo la posibilidad del contrato de comodato, el que, para autorizarse, requerirá el correspondiente acuerdo del Concejo Municipal. A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 03 de junio de 2022, del Comité de Agua Potable Rural San Ramón; el memorándum N°123 de fecha 23 de junio de 2022, del Secretario Comunal de Planificación quien solicita gestionar comodato; el memorándum N°492 de fecha 29 de junio de 2022, del Director de Calidad y Gestión de Servicios solicitando evaluación de pertinencia; el memorándum N°8 de fecha 20 de julio de 2022, del Jefe de Gabinete aprobando pertinencia; el memorándum N°530 de fecha 21 de julio de 2022, del Director de Calidad y Gestión de Servicios solicitando elaboración de informe jurídico y el memorándum N° 192, de fecha 03 de agosto de 2022, que remite el correspondiente Informe Jurídico de fecha 27 de julio de 2022 para la entrega en comodato del terreno individualizado precedentemente.

V.- CONCLUSION:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en el literal f) del Artículo 65 de la Ley No18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al Informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 16 de junio de 2022, no existiría inconveniente legal para que el municipio proceda a entregar en comodato al "Comité de Agua Potable Rural San Ramón", la superficie de 50 m2 y que es parte del inmueble consistente en el Lote Número Diez, de una superficie aproximada de tres hectáreas, resultantes de la subdivisión del sub lote A-Tres de una superficie de 8,07 hectáreas de la parcela número 4 del proyecto de parcelación Fundo San Ramón, comuna de Padre Las Casas, por un plazo de 20 años renovables. Cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo del concejo municipal.

El Concejel Sr. Miguel Santana que preside, consulta si es una extensión de lo que ya está entregado.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que "Fuente y Diseño" es un proyecto nuevo que se va ejecutar en San Ramón para el

SECRETARÍA MUNICIPAL

mejoramiento de del APR de San Ramón, comenta que le terreno está emplazado donde está la cancha de futbol de la localidad y es un pedazo en la esquina.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que por la importancia del tema del agua está dispuesto a aprobar porque la gente lo necesita.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que es un nuevo proyecto, no es una extensión y consulta que en ese sector está como presidenta la Sra. Yorki Riquelme.

La Sra. Yorki Riquelme Apoyo Programa Asistencia Técnica en Iniciativas de Agua Potable Rural, Saneamiento Básico y Soluciones Energéticas de la Secplan, saluda a los presentes y señala que es un nuevo proyecto de ampliación para llegar hasta Piedra Blanca para 180 familias que están inscritas y están esperando agua potable, y el terreno que se está solicitado es para la construcción del nuevo sondaje, porque el que ya se tiene es para abastecer a las 450 familias que hay pero no alcanza para las 180 familias que están en lista de espera.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que los 180 son terrenos rurales y si consulta si eso estará contrastado como lo pidió anteriormente a la Dirección de Oras.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que el principal catastro que utiliza la Dirección de Obras Municipales es el catastro del Servicio de Impuestos Internos (SII) y en la medida que si el loteo existe están incluidos en el catastro.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, entregar en comodato por un plazo de 20 (veinte) años renovables, al Comité de Agua Potable Rural San Ramón, terreno de una superficie de 50 m², en donde se pretende emplazar el Proyecto denominado "Fuente y Diseño de Agua Potable Rural San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía". 1. Individualización del Terreno: El bien raíz corresponde al Lote Número Diez de una superficie aproximada de tres hectáreas, resultante de la subdivisión del sublote A- Tres, de una superficie de 8,07 hectáreas, que forma parte de la Parcela Número Cuatro del proyecto de parcelación Fundo San Ramón, de la comuna de Padre Las Casas, que de acuerdo a sus títulos los deslindes son los siguientes: NORTE: En 129 metros con camino vecinal; SUR: En 46 metros con Lote 7, en 46 metros con Lote 8 y en 39 metros con Lote 9; ESTE: En 221 metros con Sociedad Agrícola San Cristóbal; y, OESTE: En 232 metros con camino publico interior que lo separa de los Lotes 2 y 1. El referido terreno fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 5155, Número 4896 del Registro de Propiedad del año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal N° 1328-128, Comuna de Padre Las Casas. 2. Deslindes de retazo en donde se emplazará Proyecto "Fuente y Diseño de Agua Potable Rural San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía", cuya superficie solicitada es de 50 m²: De acuerdo a minuta de deslindes elaborada por Don John Fuentes Sáez, Profesional adscrito a la Secretaría Comunal

SECRETARÍA MUNICIPAL

de Planificación (SECPLAN), los deslindes son los siguientes: NORTE: En 10 metros con camino vecinal; SUR: En 10 metros con Lote N°10; ESTE: En 5 metros con Lote N°10; y, OESTE: En 5 metros con Camino Público que lo separa del Lote N°1.

7d) Autorización Pago Incentivo al Retiro Voluntario Funcionario Juzgado de Policía Local, Art. 1, Ley N° 21.135.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Minuta Solicitud Acuerdo Del Concejo Para Pago De Indemnización Por Cinco Meses Adicionales A Funcionario Por jubilación De La Municipalidad De Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de lograr el acuerdo de Concejo en lo que dice relación a la Ley 21.115.- de fecha 02 de febrero de 2019 que "Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales".

Art. N° 1 "La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Se reconocerán los períodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año, o al menos, uno de ellos sea superior a 5 años.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el Alcalde, someterá al acuerdo del Concejo Municipal el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del periodo señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en lo administración municipal, ni ser superior a once Meses de bonificación. El Alcalde y el Concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos.

La remuneración que servirá de base para el cálculo de las bonificaciones será el promedio de las remuneraciones mensuales de los últimos 12 meses inmediatamente anteriores al cese de funciones, actualizadas según el índice de precios al consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas. Para tales efectos también se incluirán las asignaciones de los artículos 10 permanente y undécimo transitorio de la Ley N° 20.922.

Las bonificaciones establecidas en los incisos precedentes no serán impositivas ni constituirán renta para ningún efecto legal y serán de cargo municipal". Asimismo, se pagarán por la municipalidad empleadora a la fecha del cese de funciones.

Mencionar que afecto a esta ley se encuentran 01 funcionario, el cual fue beneficiado de acuerdo a Resolución Exente N° 2478 de fecha 08 de marzo de 2022 emanada de SUBDERE, donde determina beneficiarios; y publicación Diario Oficial de fecha 23 de marzo de 2022, que determina beneficiario del cupo previsto a nivel nacional.

Cabe mencionar que, de acuerdo a los documentos anteriores mencionados, en nuestro municipio salió beneficiado el funcionario:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Sr. Fernando Quiñiñir Soto, Técnico, grado 10° E.M; asignado al Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	ESCALAFÓN	FECHA NAC.	EDAD	FECHA RETIRO	FECHA INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	6 MESES MUNICIPIO	6 MESES CONCEJO
QUINIÑIR	SOTO	FERNANDO	TÉCNICO	12/06/1953	69	31/08/2022	18/07/1997	25	10.484.479	8.737.066
TOTAL									APORX.	19.221.545.-

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar el acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para la aplicación de la ley antes mencionada.

La Concejala Sra. Inés Araneda, le desea lo mejor a don Fernando y le da las gracias por toda la entrega como funcionario público.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que se le pueda dar una pequeña despedida a don Fernando.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, bonificación por Retiro Voluntario, establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 21.135.-, para el funcionario Fernando Quiñiñir Soto, de acuerdo al siguiente detalle: Escalafón: Técnico. Fecha Retiro: 31/08/2022. Fecha Ingreso: 18/07/1997. Años Servicio: 25. 06 Meses Municipio: \$10.484.479.- 05 Meses Concejo: \$8.737.066.- Total Aprox. \$19.221.545.-

7e) Solicitar para Complementar Acuerdo de Concejo sobre “Autorización para Regularizar Prórroga de Contrato Servicios de Movilización con Chofer para Dependencias del Depto. de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, expongo a usted lo siguiente:

Con fecha 15 de Junio del 2022 el Honorable Concejo Municipal otorgó su autorización para regularizar el Contrato por Servicios de Movilización contratados con la empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) del año 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que el Departamento de Salud Municipal incurrió en un error en la minuta enviada al Honorable concejo, al informar las Órdenes de Compra del año 2021, sin informar las Órdenes de Compra del año 2022, situación que fue observada en el expediente de pago al momento de pasar a pago lo adeudado a esta empresa.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Que por lo expuesto se solicita complementar vuestra autorización ya otorgada, de acuerdo a los antecedentes de la siguiente tabla, a la cual se le incorporó una última fila en donde se informa cada una de las Órdenes de Compra del año 2022.

Nº	Proveedor	LINEA	Órdenes de Compra 2022	Cesfam	Órdenes de Compra 2021
1	TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) Rut:76.136.523-1	CAMIONETA DOBLE CABINA O SUV (05 PASAJEROS) CESFAM PADRE LAS CASAS	2548-372- SE22	PLC	2548-513-se21
2	TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) Rut:76.136.523-1	CAMIONETA DOBLE CABINA O SUV (05 PASAJEROS) CESFAM LAS COLINAS	2548-373- SE22	Las Colinas	2548-514-se21
3	TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) Rut:76.136.523-1	CAMIONETA DOBLE CABINA O SUV (05 PASAJEROS) FORTALECIMIENTO MOVILIZACION CESFAM LAS COLINAS	2548-374- SE22	Las Colinas	2548-515-se21
4	TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS) Rut:76.136.523-1	CAMIONETA DOBLE CABINA O SUV (05 PASAJEROS) FORTALECIMIENTO MOVILIZACION CESFAM PULMAHUE	2548-375- SE22	Pulmahue	2548-819-se21

Por lo anteriormente expuesto, se hace absolutamente necesario, solicitar al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, se autorizó complementar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 28.06.2022, informado mediante Ord. N° 256 ID 3097 adjunto, que comunica la autorización para regularizar la prórroga del contrato referido a la Propuesta Pública N°49/2021 ID 2548-29-LP21: "SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN CON CHOFER PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con la Empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA, Rut. 76.136.523-1. Lo anterior, debido a que por error involuntario desde el Depto. de Salud, no se solicitó incluir en el acuerdo adoptado, las Órdenes de Compra del año 2022. Se transcribe a continuación tabla de la minuta solicitud, que incluye las OC del año 2022: Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523- 1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros). Órdenes de Compra 2022: 2548-372-SE22. Cesfam: Padre Las Casas. Órdenes de Compra 2021: 2548-513- SE2. Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523- 1. Línea: Camioneta Doble Cabina o

SECRETARÍA MUNICIPAL

Suv (05 Pasajeros). Órdenes de Compra 2022: 2548-373- SE22. Cesfam: Las Colinas. Órdenes de Compra 2021: 2548-514- SE21. Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523- 1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) (Fortalecimiento Movilización). Órdenes de Compra 2022: 2548-374- SE22, Cesfam: Las Colinas. Órdenes de Compra 2021: 2548-515- SE21. Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523- 1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) (Fortalecimiento Movilización). Órdenes de Compra 2022: 2548-375- SE22. Cesfam: Pulmahue. Órdenes de Compra 2021: 2548-819- SE21

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que antes de pasar a la última materia señala que llegó para solicitar, Autorización Contrato Servicio Transporte Escolar.

7g) Autorización Contrato Servicio Transporte Escolar.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes y expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludarles, me permito enviar a Uds. Minuta correspondiente a la Propuesta Pública N°66/2022, ID 2547-17-LR22, denominada "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y Salas Cuna dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas". Esto por involucrar el contrato un monto superior a 500 UTM.

EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LIMITADA, Rut. 76.081.200-5, por la suma total de \$108.000.000.- (ciento ocho millones de pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), correspondiente a un monto de \$54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos) por el servicio de transporte escolar para el Jardín Infantil Truf Truf; y, un monto de \$54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos), correspondiente al servicio de transporte escolar para el Jardín Infantil Pichikeche.

Establecimiento	Cant. Furgones	Valor Unitario	Total Mensual	Total 2022	Total 2023	Total 2024	Total Contrato
Jardín Infantil Metrenco	2	\$1.800.000	\$3.600.000	\$14.400.000	\$37.800.000	\$1.800.000	\$54.000.000
Jardín infantil Pichikeche	2	\$1.800.000	\$3.600.000	\$14.400.000	\$37.800.000	\$1.800.000	\$54.000.000
							\$108.000.000

SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA, Rut. 76.530.765-1, por la suma total de \$173.000.000.- (ciento setenta y tres millones de pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), correspondiente a un monto de \$25.200.000.- (veinticinco millones doscientos mil pesos) por el servicio de transporte escolar para la Escuela Ñirrimapu; un monto de \$51.800.000.- (cincuenta y un millones ochocientos mil pesos), correspondiente al servicio de transporte escolar para la Escuela Tromén Quepe; y, un monto de \$96.000.000.- (noventa y seis millones), correspondiente al servicio de transporte escolar para la Escuela de Chomío.

SECRETARÍA MUNICIPAL

<i>Establecimiento</i>	<i>Cant. Furgones</i>	<i>Valor Unitario</i>	<i>Total Mensual</i>	<i>Total 2022</i>	<i>Total 2023</i>	<i>Total 2024</i>	<i>Total Contrato</i>
<i>Escuela Ñirrimapu</i>	<i>1</i>	<i>\$1.800.000</i>	<i>\$1.800.000</i>	<i>\$7.200.000</i>	<i>\$18.000.000</i>	<i>\$0</i>	<i>\$25.200.000</i>
<i>Escuela Tromen Quepe</i>	<i>2</i>	<i>\$1.850.000</i>	<i>\$3.700.000</i>	<i>\$14.800.000</i>	<i>\$37.000.000</i>	<i>\$0</i>	<i>\$51.800.000</i>
<i>Escuela Chomío</i>	<i>3</i>	<i>\$2.000.000</i>	<i>\$6.000.000</i>	<i>\$36.000.000</i>	<i>\$60.000.000</i>	<i>\$0</i>	<i>\$96.000.000</i>
							<i>\$173.000.000</i>

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que con eso se tendría casi la totalidad de los establecimientos bajo licitación, solo quedaría fuera lo que es un furgón en la Escuela Licanco y dos furgones de la Escuela Laurel Huacho, que es donde no se presentaron oferentes al proceso licitatorio.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que siente que ahora hay más en la licitación anterior.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que en esta se sumaron dos servicios, en la Escuela Ñirrimapu que ya tenía uno, y se sumó uno más porque actualmente los recorridos que hacían los tres furgones los niños estaban más de una hora en el fogón en el puro trayecto y por las distancias era necesario tener uno para poder cumplir con la normativa que los niños no estén menos de una hora porque estaban llegando muy tarde a sus hogares y salían muy temprano.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que por los derechos de los niños y adolescentes consagrados en la futura constitución aprueba la materia.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 66/2022 ID 2547-17-LR22: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA, DEPENDIENTES DEL DPTO. DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.". El servicio será a contar del 01 de septiembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2024, con los siguientes prestadores de servicio: EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LIMITADA, Rut. 76.081.200-5, por la suma total de \$108.000.000.- (ciento ocho millones de pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), correspondiente a un monto de \$54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos) por el servicio de transporte escolar para el Jardín Infantil Truf Truf; y, un monto de \$54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos), correspondiente al servicio de transporte escolar para el Jardín Infantil Pichikeche. SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA, Rut. 76.530.765-1, por la suma total de \$173.000.000.- (ciento setenta y tres millones de pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), correspondiente a un monto de \$25.200.000.- (veinticinco millones doscientos mil pesos) por el servicio de transporte escolar para la Escuela Ñirrimapu; un monto de \$51.800.000.- (cincuenta y un

SECRETARÍA MUNICIPAL

millones ochocientos mil pesos), correspondiente al servicio de transporte escolar para la Escuela Tromén Quepe; y, un monto de \$96.000.000.- (noventa y seis millones), correspondiente al servicio de transporte escolar para la Escuela de Chomío.

7f) Autorización Carta Compromiso para Desarrollo de Proyecto de Acuerdo al DS 49, de 2011; del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, Regulado en el DS N° 52, Financiado por la Glosa N° 3.

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1.- El MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS a través de su ENTIDAD PATROCINANTE, en su afán de buscar nuevas alternativas de financiamiento, para ir en ayuda de sus habitantes en lo que dice relación al déficit Habitacional existente en nuestra Comuna y la posibilidad de poder acceder a las distintas líneas de financiamiento que proporciona actualmente el MINVU, para la Construcción de nuevos Conjuntos Habitacionales, regulados estos mediante los DS N° 49 Fondo Solidario de Vivienda y sus modificaciones del año 2011 y lo establecido en el DS N° 52 del programa Subsidio de Arriendo de Vivienda, del año 2013, ha ideado desarrollar un proyecto de condominio Social Habitacional, consistente en edificio de departamentos, de 5 pisos, con área de equipamiento y áreas comunes, destinados para el uso de arriendo, para familias con altos índices de vulnerabilidad y que su situación económica actual no les permite, acceder a un arriendo, todas residentes de nuestra Comuna de Padre Las Casas.

2.- Pero para ello, se necesita contar con un terreno o bien inmueble municipal, y de acuerdo a conversaciones sostenidas internamente, se visualiza poder desarrollar este proyecto en el Inmueble Municipal ubicado en calle Tomas de Guevara N° 460, de nuestra ciudad, actualmente utilizado como bodegas municipales.

3.- Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo establecido como requisito en la Resolución Exenta N° 855 del MINVU, en el punto 5, de la postulación, se requiere contar con una CARTA DE COMPROMISO EMANADA DESDE EL MUNICIPIO, en donde dispone de un terreno Municipal para desarrollar el proyecto, y ésta debe contar con el acuerdo del Concejo Municipal.

4.- Solicito a usted, si lo estima a bien poder agregar en la Tabla de los puntos a tratar en el próximo Concejo Municipal dicha aprobación de la Carta Compromiso.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que está materia se vio y se explicó mediante presentación Power Point, por lo cual no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, en el marco de lo establecido en el DS N° 49 (V. y U.) y sus modificaciones del año 2011, el DS N° 52 Programa Subsidio de Arriendo de Viviendas (V. y U.) del año 2013, se autorizó carta compromiso que dispone de bien inmueble municipal, ubicado en Calle Tomás Guevara N° 460, Comuna de Padre Las Casas, Rol SII 2122-7, N° de Inscripción Dominio Vigente a Fojas 6244 N° 5906 Año 2010, de una superficie total de 2.688 m2, para desarrollar Proyecto Glosa

SECRETARÍA MUNICIPAL

3, Según Resolución Exenta N° 855, de fecha 11.07.2022, que se denomina "Construcción Conjunto Habitacional Social"

El señor presidente del Concejo, que preside Concejal Sr. Miguel Santana, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:16 horas.

LGC/buz




LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL